

---

**Asamblea de los Estados Partes**

Distr.: general  
4 de noviembre de 2009

ESPAÑOL  
Original: inglés

---

**Octavo período de sesiones**

La Haya

18 a 26 de noviembre de 2009

**Informe de la Corte sobre la mejora de las operaciones de la  
Secretaría sobre el terreno para 2010\***

**A. Introducción**

1. Desde 2005, la Corte Penal Internacional ha estado presente sobre el terreno en los países donde existen situaciones o lo más cerca posible de éstos. Las oficinas sobre el terreno son herramientas fundamentales para la ejecución del mandato judicial de la Corte y hacen posible que la Corte ejecute dicho mandato en países donde hayan tenido lugar crímenes de su competencia. Los trabajos implican realizar investigaciones, garantizar la protección de las víctimas y los testigos, posibilitar que las víctimas ejerzan sus derechos de participación y reparación en virtud del Estatuto de Roma, llevar a cabo actividades eficaces de sensibilización dirigidas a las comunidades afectadas, asistir a los equipos de abogados (equipos de la defensa y representantes legales de las víctimas) y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, velar por la seguridad del personal que trabaja en y visita los países donde existen situaciones y suministrar servicios informáticos y apoyo logístico, administrativo y médico.

2. Concebidas como establecimientos temporales de tamaño variable, las oficinas sobre el terreno permiten de manera eficaz superar las distancias entre la Corte situada en La Haya y sus operaciones en los cuatro países donde existen situaciones, a miles de kilómetros de distancia de la Sede. Contar con establecimientos viables sobre el terreno se ha convertido en algo indispensable para promover las actuaciones judiciales de la Corte, lo cual es fundamental para ofrecer una justicia pública y transparente, y acerca a la Corte a las comunidades afectadas en los países situacionales. Asimismo, son fundamentales para establecer y mantener la cooperación y el apoyo a las actividades de la Corte.

3. En 2008, partiendo de la experiencia adquirida sobre el terreno hasta la fecha y en vista de los avances judiciales de los últimos años, la Secretaría inició una reevaluación profunda sobre la pertinencia de los recursos asignados sobre el terreno y la estructura jerárquica de la Secretaría que ofrece apoyo a las operaciones sobre el terreno, tanto desde la Sede como sobre el terreno. A lo largo de dicha tarea, la Secretaría se guió también por las conclusiones de expertos seleccionados para llevar a cabo un examen de las operaciones sobre el terreno. La evaluación de los expertos reveló una serie de cuestiones que requieren medidas inmediatas, como por ejemplo la falta de jerarquía, coordinación y planificación, y condiciones de servicio para el personal sobre el terreno<sup>1</sup>, que deben solucionarse para poder

---

\* Publicado anteriormente con la signatura ICC-ASP/8/CBF.2/10.

<sup>1</sup>ICC-ASP/8/10, Proyecto de presupuesto por programas para 2010, párrafo 37.

aumentar la eficacia de la Secretaría sobre el terreno y mejorar la eficiencia en su prestación de servicios. Los expertos también tuvieron en cuenta las aportaciones de los representantes de la Fiscalía y la Judicatura a través de entrevistas realizadas en la Sede y en las oficinas sobre el terreno.

4. El examen también responde a los deseos del Comité de Presupuesto y Finanzas (el “Comité”)<sup>2</sup> y la Asamblea de los Estados Partes<sup>3</sup> de mejorar la planificación y gestión de las operaciones sobre el terreno.

5. El presente informe resume los resultados de la reevaluación mencionada y los cambios propuestos para 2010 en lo referente a las operaciones de la Secretaría sobre el terreno. Los ajustes principales consisten en crear estructuras jerárquicas y líneas de comunicación claramente definidas, aumentar la coordinación, planificación y control de las capacidades, simplificar los procedimientos de toma de decisiones, y optimizar la gestión de los recursos humanos y financieros asignados a las operaciones sobre el terreno. Se prevé que estos ajustes resulten en un aumento de la eficiencia de las diversas dependencias o secciones funcionales desplegadas sobre el terreno por la Secretaría, en la prestación de servicios más oportunos y de mayor calidad, y en un mayor apoyo y asistencia operacionales a la Fiscalía, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y los equipos de la defensa.

6. El proyecto de presupuesto por programas para 2010<sup>4</sup> establece ocho objetivos prioritarios. El proyecto de mejora de las operaciones de la Secretaría sobre el terreno aborda de manera directa seis de esos objetivos (investigaciones, juicios, información pública y sensibilización, estrategias relacionadas con las víctimas, seguridad y recursos humanos) y apoya al objetivo número ocho: la eficiencia. En 2010, se han asignado 35,1 millones de euros para las operaciones de la Corte sobre el terreno. Dichas mejoras suponen un aumento del presupuesto equivalente a 150.200 euros, lo que representa un 0,43 por ciento del proyecto de presupuesto total para las operaciones sobre el terreno en 2010.

7. El informe está dividido en dos partes principales. La primera describe las principales particularidades de las operaciones sobre el terreno respecto de las actividades de la Corte y resume las características fundamentales de la labor de la Secretaría sobre el terreno hasta la fecha. La segunda describe el proyecto de mejora de las operaciones de la Secretaría sobre el terreno para 2010 y el aumento de la eficiencia que se obtendrá gracias a dichas mejoras.

## **B. Las operaciones sobre el terreno en el contexto de la Corte Penal Internacional**

8. El Reglamento de la Secretaría establece lo siguiente: “A fin de cumplir sus obligaciones con arreglo al Estatuto y al Reglamento, el Secretario podrá, con la aprobación previa del Presidente y sobre la base de un arreglo ad hoc o un acuerdo con el Estado de que se trate, mantener una presencia de funcionarios de la Secretaría sobre el terreno y, en caso necesario, establecer una oficina sobre el terreno”<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), volumen II.B.2, párrafo 85.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, vol. I, parte III, resolución ICC-ASP/7/Res.3, párrafo 13.

<sup>4</sup> ICC-ASP/8/10, párrafo 11. Objetivo para 2010: Investigaciones, juicios, información pública y sensibilización, cooperación, estrategias relacionadas con las víctimas, seguridad, recursos humanos y eficiencia.

<sup>5</sup> Véase el Reglamento de la Secretaría, norma 8: Presencia sobre el terreno.

9. Habida cuenta del mandato de la Corte y las características únicas de ésta, y a fin de apoyar su misión de la mejor manera posible, la presencia sobre el terreno debe adquirir formas diferentes en función de la naturaleza y complejidad de la situación presentada ante la Corte, de la fase en que se encuentren las investigaciones o actuaciones y de las particularidades del entorno en el que opera. Hasta la fecha, se han creado cinco oficinas sobre el terreno en las regiones donde existen situaciones investigadas por la Corte o en zonas cercanas a dichas regiones<sup>6</sup>. Las oficinas sobre el terreno han logrado establecerse tras superar importantes dificultades relativas a la logística y la seguridad, tales como los problemas inherentes al traslado de material y la instalación de redes de comunicación en zonas alejadas, así como las numerosas evacuaciones del personal que han tenido que realizarse debido a la inestabilidad del entorno en el que opera la Corte.

10. Las etapas iniciales de una operación de la Secretaría sobre el terreno consisten principalmente en el establecimiento de la infraestructura necesaria in situ, que tiene lugar cuando la Fiscalía anuncia que el Fiscal va a abrir una investigación. Paralelamente, se han elaborado una serie de políticas y prácticas fundamentales sobre el terreno para ayudar a dirigir la operación en sus etapas iniciales.

11. Cabe resaltar que la duración de vida de una oficina sobre el terreno depende de cómo avancen las actuaciones judiciales de la Corte relativas a una situación o causa determinada. Por lo general, el punto álgido de una operación sobre el terreno se alcanza durante la fase del juicio de una causa determinada. En el transcurso de una situación, varias circunstancias pueden desencadenar una revisión de las operaciones in situ y, por consiguiente, provocar el aumento o el descenso de la actividad de las oficinas sobre el terreno, como por ejemplo cuando se abre una investigación pero no se emite ninguna orden de detención, o cuando se emiten las ordenes de detención pero no se ejecutan durante varios años. El dictamen de una sentencia en una causa puede ser también un indicador clave del comienzo de un descenso de la actividad de una oficina sobre el terreno y la ejecución de la estrategia de finalización, en la que se incluyen las funciones remanentes sobre el terreno y el legado.

12. Con miras a racionalizar sus actividades, partiendo de la experiencia acumulada en los inicios de las operaciones sobre el terreno y teniendo en cuenta que una oficina sobre el terreno debe entrar en pleno funcionamiento en el menor tiempo posible tras el anuncio del inicio de una investigación por parte del Fiscal, la Secretaría ha creado un “modelo genérico”<sup>7</sup> para las oficinas sobre el terreno. Dicho modelo ha resultado útil para establecer nuevas oficinas y suministrarles el equipo y los recursos necesarios para apoyar las actividades judiciales relativas a una situación determinada. El modelo ha permitido la simplificación de los procesos, en particular la localización de instalaciones adecuadas para las operaciones de la Corte, con posibilidades de ampliación o reducción en función de las necesidades. De este modo, en 2007, la oficina sobre el terreno en la República Centrafricana entró en funcionamiento exactamente cinco meses después de que el Fiscal anunciara el inicio de una investigación.

13. Otro aspecto de crucial importancia para el éxito de las operaciones sobre el terreno es la contratación y retención de personal con experiencia y conocimientos especializados sobre el terreno. A lo largo de los años, ha resultado muy difícil contratar a personal cualificado para los puestos de la Corte sobre el terreno sin tener que revisar en profundidad las condiciones de servicio de dicha categoría. Para solucionar este problema, en febrero de 2009 se creó un grupo de trabajo entre órganos de la Corte. El grupo estudió los distintos modelos utilizados en el régimen común de las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno y examinó en profundidad la cuestión relativa a la compensación

---

<sup>6</sup> Uganda - Kampala; República Democrática del Congo - Kinshasa y Bunia; República Centrafricana - Bangui; y Chad - Abéché, en relación con la situación en Darfur/Sudán.

<sup>7</sup> Véase el anexo I.

para el personal del cuadro orgánico sobre el terreno de contratación internacional, con especial hincapié sobre la naturaleza del trabajo de la Corte sobre el terreno. Se espera que gracias a este examen, la Corte pueda atraer y retener a profesionales cualificados con suficiente experiencia sobre el terreno para realizar trabajos de crucial importancia, a menudo en condiciones de vida y de trabajo difíciles.

14. Para ayudar a la Secretaría a cumplir con sus obligaciones específicas establecidas en el Estatuto de Roma, se han creado, en distintas fases, siete unidades funcionales en cada oficina sobre el terreno: Dependencia de Víctimas y Testigos, Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, Sección de Documentación e Información Pública, Sección de Seguridad, Sección de Operaciones sobre el Terreno, Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación y Dependencia Médica. El trabajo de la Secretaría sobre el terreno también se ha centrado en el suministro de apoyo logístico y administrativo a los equipos de la Fiscalía, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y todas las secciones y dependencias de la Secretaría mencionadas. Asimismo, a medida que han evolucionado las actuaciones judiciales de la Corte, el trabajo de las oficinas sobre el terreno se ha vuelto fundamental en cuanto a la asistencia y el apoyo a los equipos de abogados defensores y los representantes legales de las víctimas que visitan periódicamente los lugares sobre el terreno. En cada oficina, se prestan diariamente una amplia gama de servicios informáticos, médicos, logísticos y administrativos, tanto para el personal basado en el terreno como para el personal en misión procedente de la Sede de la Corte. Hasta la fecha, 73 miembros del personal local y 31 miembros del personal internacional trabajan en las cuatro oficinas sobre el terreno<sup>8</sup>.

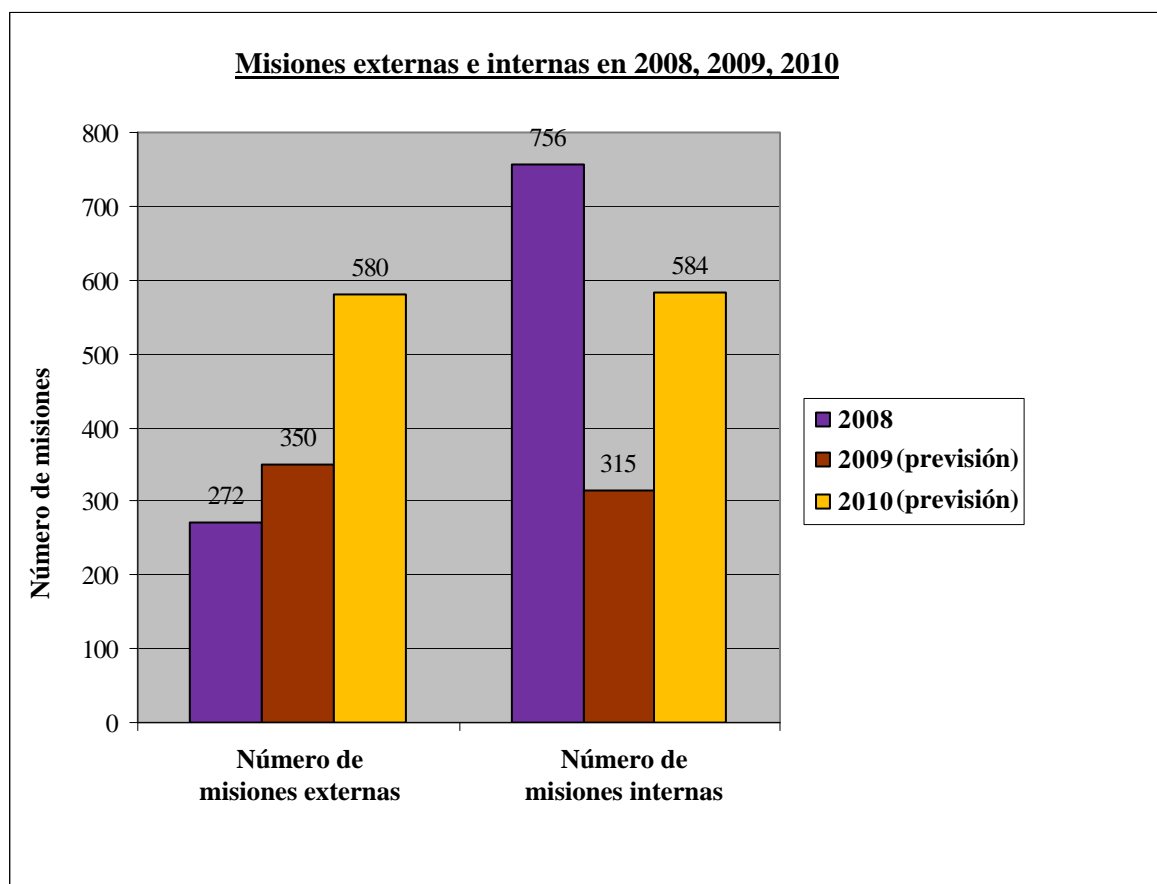
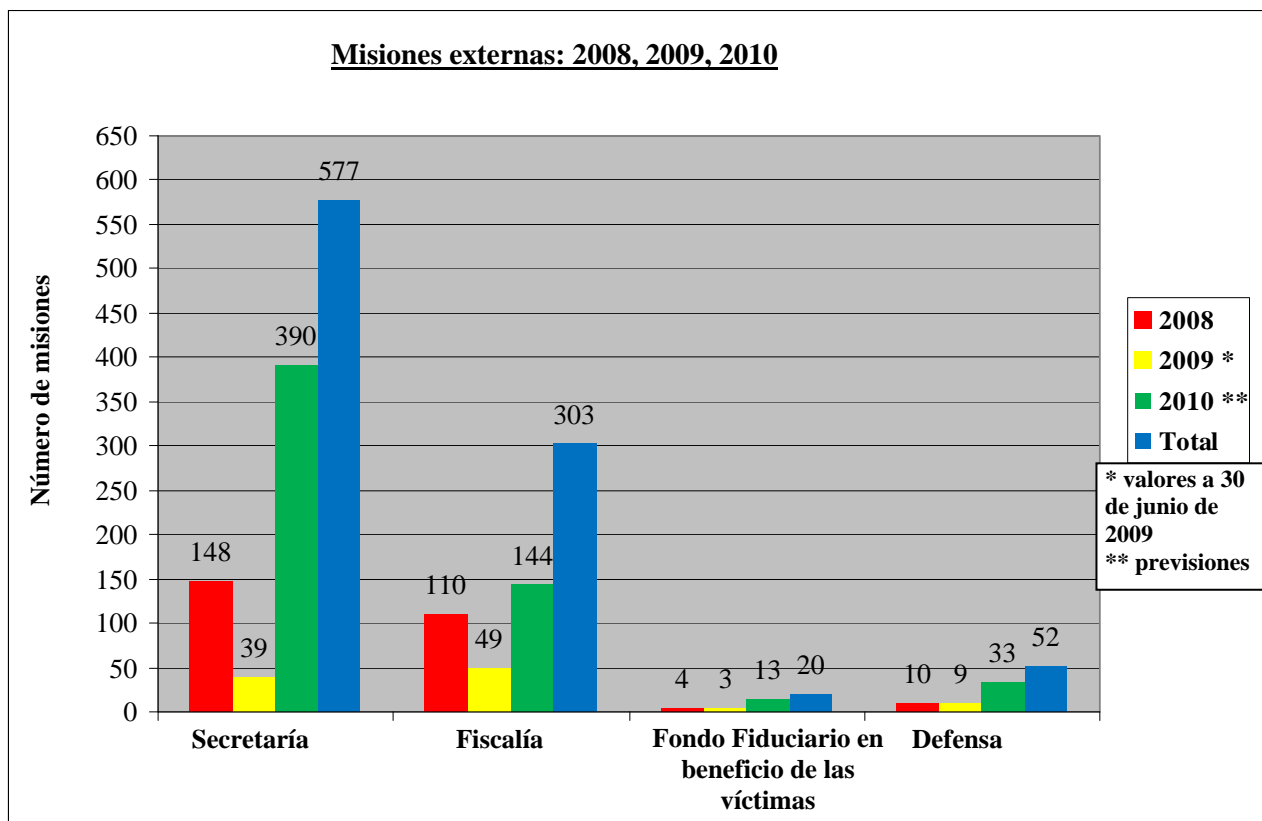
15. Desde la creación de las oficinas sobre el terreno, la organización del personal de la Secretaría arriba mencionado ha ido siempre vinculada a las necesidades inmediatas. Las víctimas y los testigos debían recibir protección sin demora puesto que peligraba su seguridad; las comunidades afectadas debían entender correctamente el mandato de la Corte y las actuaciones judiciales; las víctimas, que a menudo vivían en zonas alejadas, debían contar lo antes posible con la posibilidad de ejercer sus derechos en virtud del Estatuto de Roma, al tiempo que debía garantizarse plenamente la seguridad de todo el personal. A lo largo de dicho período, el trabajo de las dependencias operativas de la Secretaría sobre el terreno ha sido coordinado únicamente por sus respectivas secciones o dependencias desde la Sede en La Haya. No ha habido ninguna autoridad de la Secretaría sobre el terreno que velara por la coordinación operacional de sus equipos. La coordinación del apoyo logístico y administrativo de las actividades de la Secretaría sobre el terreno ha sido asumida por la Sección de Operaciones sobre el Terreno en la Sede.

### **C. Proyecto de mejora de las operaciones de la Secretaría sobre el terreno para 2010**

16. Como se ha mencionado más arriba, la Secretaría ha adquirido a lo largo de los últimos años un conocimiento profundo de las complejidades inherentes a las operaciones sobre el terreno. En la actualidad, la Secretaría ofrece apoyo a 104 miembros del personal sobre el terreno y a una cantidad importante de misiones. Los dos gráficos que aparecen a continuación ilustran el volumen de las misiones externas e internas que requieren la asistencia y el apoyo de las oficinas sobre el terreno. Las misiones de la Sede sobre el terreno son consideradas misiones externas, mientras que las misiones en el interior del país donde existe una situación son misiones internas.

---

<sup>8</sup> Véase el anexo II.



17. En su informe sobre su 11º período de sesiones, «El Comité observó que las oficinas de la Corte sobre el terreno habían aumentado rápidamente durante los dos años últimos, principalmente sin planificación al responder la Corte a presiones inmediatas»<sup>9</sup>.

18. En respuesta al Comité, a fin de optimizar la presencia sobre el terreno dadas las crecientes necesidades en esta esfera y con miras a asegurar el desarrollo de las operaciones afines en base a una estrategia política, se ha reforzado la Sección de Operaciones sobre el Terreno. La Secretaría ha presentado a la Presidencia un plan integral centrado en el fortalecimiento de la autoridad, la coordinación y la planificación, así como la simplificación de los procedimientos de toma de decisiones y de las líneas de comunicación, aumentando así la eficiencia de las operaciones de la Secretaría sobre el terreno y la prestación de servicios a la Fiscalía, los equipos de la defensa y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. El plan ayudará a la Secretaría a llevar a cabo sus operaciones en los países donde existen situaciones aportando coherencia y congruencia en sus enfoques y asegurando una gestión mejorada de los recursos sobre el terreno. La Presidencia apoya plenamente el plan presentado por la Secretaría.

### **1. Mejoras sobre el terreno**

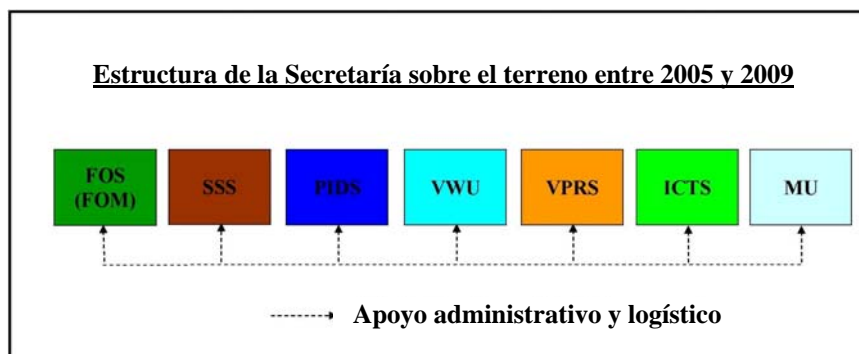
19. El proyecto de mejoras relativo al trabajo de la Secretaría en los países donde existen situaciones tiene como objetivo abordar los siguientes aspectos principales de las operaciones sobre el terreno: autoridad, coordinación y planificación, gestión y control de los recursos humanos y materiales y prestación de servicios.

#### **a. Autoridad, coordinación y planificación**

20. Hasta la fecha, la estructura de las dependencias y secciones de la Secretaría basadas sobre el terreno ha sido horizontal, lo que significa que cada unidad funcional de la Secretaría estaba dirigida por un coordinador. La Secretaría no ejerce ningún tipo de autoridad general sobre el terreno. El coordinador de las oficinas sobre el terreno es el principal responsable de la coordinación de las actividades de apoyo, es decir logísticas y administrativas, para la Fiscalía, los equipos de abogados, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y todas las secciones o dependencias de la Secretaría representadas sobre el terreno. Dicho puesto no acarrea funciones de coordinación y control respecto del trabajo de los equipos de la Secretaría representados en la oficina sobre el terreno. Cada dependencia funcional de la Secretaría representada sobre el terreno informa de todos los aspectos de su trabajo a su respectiva sección o dependencia en La Haya. Cuando se esperan decisiones de la Sede, se pierde una cantidad importante de tiempo, energía y recursos, especialmente cuando otras secciones de la Secretaría basadas sobre el terreno presentan solicitudes contradictorias u opuestas.

---

<sup>9</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), volumen II.B.2, párrafo 85.



FOS (FOM) - Sección de Operaciones sobre el Terreno (coordinador de las oficinas sobre el terreno)

SSS - Sección de Seguridad

PIDS - Sección de Documentación e Información Pública

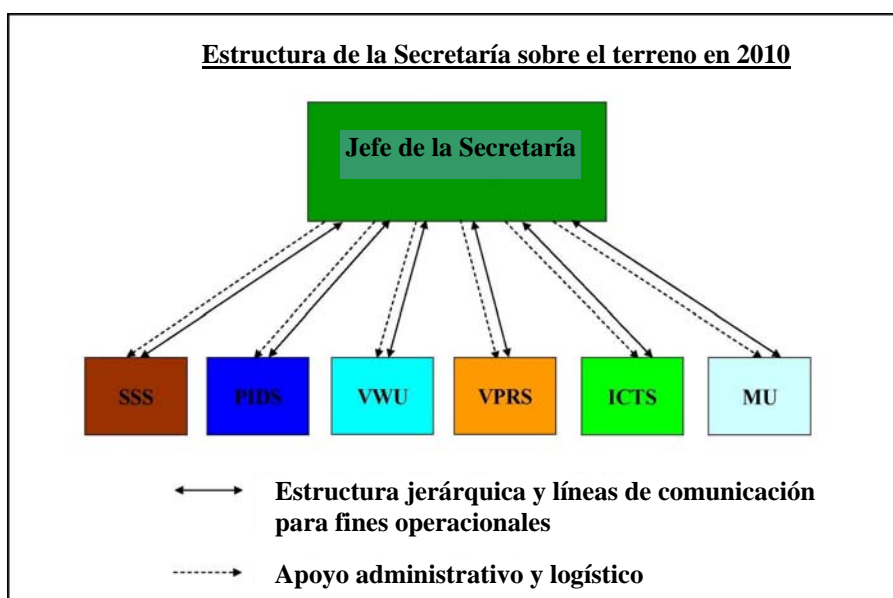
VWU - Dependencia de Víctimas y Testigos

VPRS - Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

ICTS - Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

MU - Unidad Médica

21. Con el proyecto de mejora cambiarán las funciones de los cuatro coordinadores de las oficinas sobre el terreno. En su calidad de jefes de los equipos de la Secretaría sobre el terreno (“jefes de la Secretaría”), contarán con la suficiente autoridad para garantizar la coordinación eficaz del personal de la Secretaría y los recursos financieros sobre el terreno. La mejora de la coordinación asegurará un enfoque unificado frente a los actores externos, en particular las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las autoridades locales y centrales, los representantes de las diversas agencias de las Naciones Unidas y otros organismos regionales cuyo apoyo es imprescindible para la realización eficaz de las operaciones sobre el terreno. Dicha mejora aumentará asimismo la capacidad de respuesta a situaciones imprevistas o críticas a escala local o nacional, como la respuesta coordinada a situaciones de seguridad en deterioro y la coordinación y ejecución de planes de evacuación complejos. En resumen, las mejoras resultarán positivas para la credibilidad de las acciones de la Secretaría sobre el terreno.



SSS - Sección de Seguridad

PIDS - Sección de Documentación e Información Pública

VWU - Dependencia de Víctimas y Testigos

VPRS - Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

ICTS - Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

MU - Unidad Médica

**b. Gestión y control de los recursos humanos y materiales sobre el terreno**

22. La planificación, seguimiento y control de las funciones administrativas y logísticas llevadas a cabo actualmente por el coordinador de las oficinas sobre el terreno entrará dentro de la cartera del jefe de la Secretaría. A su vez, el personal local nacional con experiencia en los ámbitos mencionados garantizará la realización diaria de dichas funciones.

23. Habida cuenta de los limitados recursos de cada oficina sobre el terreno, se aumentará la eficiencia en materia de gestión de los recursos humanos y financieros de la Secretaría mediante la adecuada planificación y priorización de las necesidades sobre el terreno. Se garantizará asimismo el control sensato, centralizado y exhaustivo de los limitados recursos de las oficinas sobre el terreno. Dicho control será posible gracias a la utilización directa de una serie de sistemas en las oficinas sobre el terreno, tales como SAP, que permitirán a los jefes de la Secretaría determinar y supervisar el desempeño de las actividades sobre el terreno mediante indicadores fundamentales del desempeño. Este sistema ayudará a centralizar las principales funciones administrativas sobre el terreno, como la adquisición, los recursos humanos y las finanzas, desempeñadas actualmente por cada sección basada en la Secretaría. Se aseguran varias fases de control tanto sobre el terreno, a través del jefe de la Secretaría, como en la Sede a través de la Dependencia de Apoyo Operacional de la Sección de Operaciones sobre el Terreno.

24. El jefe de la Secretaría sobre el terreno también actuará como principal interlocutor con el oficial de operaciones sobre el terreno de la Fiscalía y los equipos de abogados que visiten los países donde existen situaciones, con miras a garantizar la prestación de servicios de apoyo oportunos y de calidad.

**c. Prestación de servicios**

25. El jefe de la Secretaría, que gozará de la experiencia, capacidades y competencias adecuadas, dispondrá, bajo la tutela de la Secretaria, de un margen de maniobra mucho más amplio para actuar como enlace con diversos interlocutores sobre cuestiones pertenecientes a los ámbitos de responsabilidad de la Secretaría. Gracias a dichas tareas de enlace, la persona que ocupe el puesto ayudará a mejorar la comunicación y la coordinación con los interlocutores respecto de la asistencia prestada a las operaciones sobre el terreno. Posteriormente, esto tendrá consecuencias positivas sobre la calidad de los servicios y el apoyo y los servicios oportunos prestados por dichos actores a las actividades de la Corte sobre el terreno. Asimismo, el jefe de la Secretaría garantizará que las distintas dependencias de la Secretaría sobre el terreno no trabajan con dichos interlocutores de forma descoordinada, asegurando así la coherencia de los enfoques externos de la Secretaría, la centralización de las solicitudes y necesidades, así como su priorización y resolución oportuna a través los canales apropiados. Por consiguiente, se crearán estructuras jerárquicas y líneas de comunicación claramente definidas y se eliminarán los procedimientos innecesarios y solapados, al tiempo que se garantizará la cooperación oportuna con los actores locales.

26. El jefe de la Secretaría, que contará con una visión general de las operaciones de la Secretaría en el país y que tendrá más responsabilidades de las que tienen actualmente los coordinadores de las oficinas sobre el terreno, estará mejor situado y equipado para ejecutar los planes de contingencia y utilizar de manera eficaz los recursos de apoyo necesarios para solucionar imprevistos. El titular del puesto podrá facilitar información crucial para la ejecución de las estrategias de finalización y recolectar datos de interés para lograr una evaluación detallada de las evoluciones temporales y el aumento o descenso de las actividades de las oficinas sobre el terreno.



## 2. Sede

27. La interacción coordinada y eficaz entre las oficinas sobre el terreno y la Sección de Operaciones sobre el Terreno basada en La Haya es crucial para lograr una mayor eficiencia. La coordinación del apoyo logístico y administrativo destinado a las operaciones sobre el terreno está asegurada por la Dependencia de Apoyo Operacional de la Sección de Operaciones sobre el Terreno.

28. El jefe de la Dependencia de Apoyo Operacional fue contratado inicialmente como oficial de apoyo logístico. A medida que fueron avanzando las operaciones sobre el terreno, se fueron diversificando las funciones del puesto, abarcando ámbitos clave como la ejecución de la misión, el seguimiento, el apoyo y la supervisión dentro de marcos operacionales viables. El jefe de la Secretaría actúa como funcionario de enlace sobre todos los asuntos logísticos y administrativos sobre el terreno.

29. Como se indica en el párrafo 17, el Comité de Presupuesto de Finanzas señaló que el desarrollo de operaciones sobre el terreno en base a una estrategia política y la mejora de la capacidad de planificación constituían ámbitos que debían perfeccionarse.

30. Habida cuenta de la creciente formulación y elaboración de políticas sobre el terreno, se requerirán competencias para reunir, analizar y desarrollar buenas prácticas entre todas las situaciones. Los conocimientos y experiencia sobre el terreno acumulados hasta la fecha deben ser registrados, conservados y utilizados en el futuro desarrollo de las operaciones sobre el terreno. La mejora de la respuesta de la Sede a las comunicaciones procedentes de las operaciones sobre el terreno constituye una herramienta eficaz para avanzar en los trabajos. Resulta primordial filtrar las experiencias y los proyectos de comunicaciones sobre el terreno a fin de garantizar la coherencia de los enfoques de los jefes de la Secretaría en todas las situaciones. La capacidad de elaborar directrices sobre maneras de fomentar los procedimientos de consultas y de toma de decisiones adecuados y de adaptar las prácticas y políticas sobre el terreno al desarrollo de las actuaciones judiciales contribuirá al avance del trabajo sobre el terreno, en especial, las directrices de apoyo a los equipos de la Defensa y los representantes legales de las víctimas. En la actualidad, la Corte no cuenta con dicha capacidad.

31. En 2010, se propone abordar las citadas cuestiones y fortalecer la Dependencia de Coordinación y Planificación de la Sección de Operaciones sobre el Terreno mediante la creación de un nuevo puesto: jefe de la Dependencia de Coordinación y Planificación. El titular del puesto se encargará de facilitar orientaciones generales y coordinar todos los aspectos sustanciales inherentes al trabajo sobre el terreno desempeñado por los jefes de la Secretaría. Dicha persona preparará proyectos de políticas, directrices y estrategias sobre el terreno a fin de coordinar a los equipos de la Secretaría sobre el terreno, la Sección de Operaciones sobre el Terreno y otras secciones de la Secretaría según proceda. En cooperación con las oficinas sobre el terreno y las correspondientes secciones de la Secretaría, el titular del puesto garantizará la adecuada planificación de las actividades sobre el terreno y el fomento de procedimientos de consulta y de toma de decisiones apropiados. También forman parte de las funciones del puesto la consolidación de los conocimientos y la experiencia sobre el terreno y su incorporación en el futuro desarrollo de las operaciones de la Secretaría sobre el terreno, como por ejemplo el dimensionamiento de las oficinas sobre el terreno y las funciones remanentes.

32. La Dependencia de Coordinación y Planificación se encarga asimismo de reunir indicadores de gestión de las operaciones sobre el terreno, presentar estadísticas, tendencias y análisis del impacto, que constituirán informaciones fundamentales para los debates internos relativos a las estrategias de dimensionamiento y finalización de las oficinas sobre el terreno.

33. Esta Dependencia coordinará el establecimiento de un plan de formación para el personal de la Secretaría sobre el terreno y el fomento, en las oficinas sobre el terreno, de una cultura de mejores prácticas y lecciones aprendidas del pasado.

### **3. Recursos asignados**

34. Las mejoras de la Secretaría para las operaciones sobre el terreno se elevan a 150.200 euros, desglosados de la siguiente manera<sup>10</sup>:

- Un puesto nuevo: jefe de la Dependencia de Coordinación y Planificación (P-4).
- Dos puestos transformados, de la asistencia temporaria general a puestos de plantilla: un oficial de planificación estratégica (P-2) y un auxiliar administrativo (SG-OC), lo que resta 109.800 euros a la asistencia temporaria general.
- Seis reclasificaciones: un puesto de P-4 a P-5 (jefe de la Sección de Operaciones sobre el Terreno); un puesto de P-3 a P-4 (jefe de la Dependencia de Apoyo Operacional) y cuatro puestos de P-3 a P-4 (jefes de la Secretaría sobre el terreno), que forman parte del ejercicio de reclasificación que afecta a toda la Corte.
- Costos del régimen común: 59.300 euros.

---

<sup>10</sup> Véase el anexo III. Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno - proyecto de presupuesto y plantilla propuesta para 2010.

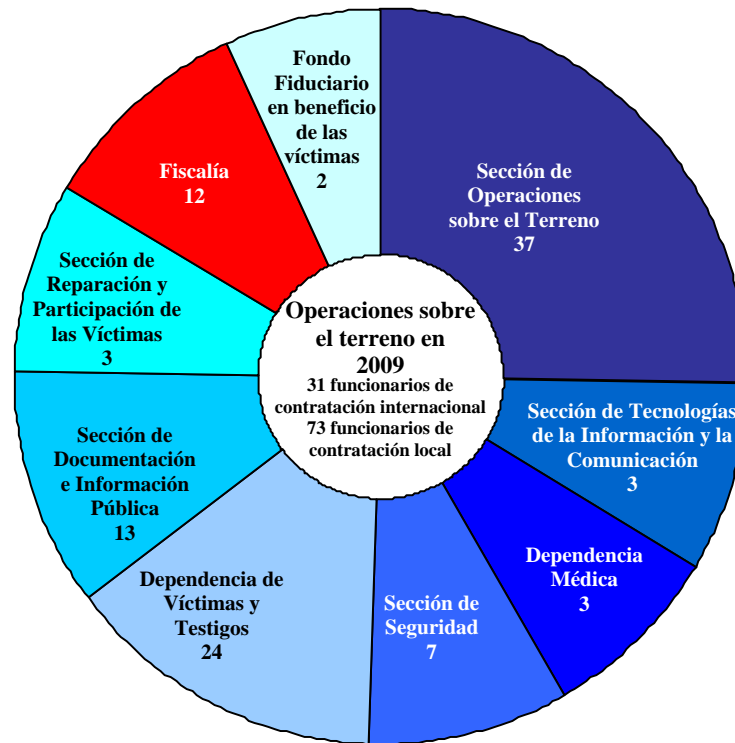
## Anexo I

### Estructura genérica de las oficinas sobre el terreno

<b>Fiscalía:</b>  <b>1 P-3</b> 1 SG-OC (auxiliar sobre el terreno)	<b>Secretaría</b>	<b>Sección de Operaciones sobre el Terreno:</b>	<b>1 P-3</b> (coordinador de las oficinas sobre el terreno) 7 SG-OC: auxiliar, 5 choferes, 1 limpiador)
		<b>Tecnologías de la Información y la Comunicación:</b>	1 técnico informático SG-OC
		<b>Dependencia Médica:</b>	1 paramédico SG-OC
		<b>Sección de Seguridad:</b>	<b>1 P-3</b> 2 SG-OC (tenientes de seguridad)
		<b>Dependencia de Víctimas y Testigos:</b>	<b>1 P-3, 1-P2</b> 4 SG-OC
		<b>Sección de Documentación e Información Pública:</b>	<b>1 P-2</b> 2 SG-OC
		<b>Sección de Reparación y Participación de las Víctimas:</b>	<b>1 P-2</b> 1 SG-OC
		<b>Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas:</b>	<b>1 P-2</b> 1 SG-OC

## Anexo II

### Oficinas sobre el terreno: estadísticas del personal y desglose en 2009



Oficina sobre el terreno	Sección de Operaciones sobre el Terreno	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Dependencia Médica	Sección de Seguridad	Dependencia de Víctimas y Testigos	Sección de Documentación e Información Pública	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Fiscalía	TOTAL
Kinshasa (RDC)	1 P-3 (oficial de operaciones sobre el terreno) 7 SG-OC: 1 auxiliar administrativo 5 chóferes 1 limpiador			1 P-3 1 SG-OC (teniente de seguridad)	1 P-3 1 P-2 6 SG-OC	1 P-2 2 SG-OC	1 P-2 2 SG-OC		2 P-3 2 SG-OC: 1 coordinador de operaciones sobre el terreno 1 auxiliar sobre el terreno	27
Bunia (RDC)	3 SG-OC: 1 oficial de operaciones sobre el terreno avanzado 1 chófer 1 limpiador			1 SG-OC (teniente de seguridad)	3 SG-OC	3 SG-OC		1 P-2	1 SG-OC: coordinador de operaciones sobre el terreno	12
Kampala (Uganda)	1 P-3 (oficial de operaciones sobre el terreno) 7 SG-OC: 1 auxiliar administrativo 5 chóferes 1 limpiador	1 SG-OC (técnico informático)	1 enfermero	1 P-3 (contratación terminada) 1 SG-OC (teniente de seguridad)	1 P-3 1 P-2 4 SG-OC	1 P-2 4 SG-OC	1 P-2 (en proceso de contratación) 2 SG-OC	1 P-3	1 P-3 2 SG-OC: 1 oficial de operaciones sobre el terreno 1 auxiliar sobre el terreno	27
Bangui (República Centroafricana)	1 P-3 (oficial de operaciones sobre el terreno) 7 SG-OC: 1 auxiliar administrativo 5 chóferes 1 limpiador	1 SG-OC (técnico informático)	1 enfermero	1 P-3 (en proceso de contratación) 1 SG-OC (teniente de seguridad)	1 P-3 2 SG-OC	1 P-2 2 SG-OC	1 SG-OC (en proceso de contratación)		1 P-3 1 SG-OC: auxiliar sobre el terreno	18
Abéché (Chad)	1 P-3 (oficial de operaciones sobre el terreno) 9 SG-OC: 2 auxiliares administrativos 6 chóferes 1 limpiador	1 SG-OC (técnico informático)	1 enfermero	1 P-3 (en proceso de contratación) 1 SG-OC (teniente de seguridad)	1 P-3 1 P-2 2 SG-OC	1 SG-OC (en proceso de contratación)	1 SG-OC (en proceso de contratación)		1 P-3 1 SG-OC: auxiliar sobre el terreno	20
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>104</b>

Nota: Todas las oficinas sobre el terreno ofrecen apoyo a las misiones de la Defensa y otros órganos como la Oficina del Defensor Público para la Defensa o la Oficina del Defensor Público para las Víctimas.

### Anexo III

## Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno - proyecto de presupuesto y plantilla propuesta para 2010

3280 Presupuesto de la Sección de Operaciones sobre el Terreno	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos 2010 en comparación con 2008		Aumento de los recursos 2010 en comparación con 2009	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%	Cantidad	%
Cuadro orgánico		614,0	614,0		622,0	622,0		964,4	964,4	350,4	57,1	342,4	55,0
Cuadro de servicios generales					417,7	417,7		510,9	510,9	510,9		93,2	22,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>		<i>614,0</i>	<i>614,0</i>		<i>1.039,7</i>	<i>1.039,7</i>		<i>1.475,3</i>	<i>1.475,3</i>	<i>861,3</i>	<i>140,3</i>	<i>435,6</i>	<i>41,9</i>
Asistencia temporaria general		470,5	470,5		203,0	203,0		93,2	93,2	-377,3	-80,2	-109,8	-54,1
Asistencia temporaria para reuniones													
Horas extraordinarias													
Consultores													
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>470,5</i>	<i>470,5</i>		<i>203,0</i>	<i>203,0</i>		<i>93,2</i>	<i>93,2</i>	<i>-377,3</i>	<i>-80,2</i>	<i>-109,8</i>	<i>-54,1</i>
Gastos de viaje		176,6	176,6		125,4	125,4		153,2	153,2	-23,4	-13,3	27,8	22,1
Atenciones sociales													
Servicios por contrata, incluida la capacitación		180,3	180,3		183,8	183,8		84,1	84,1	-96,2	-53,3	-99,7	-54,2
Gastos generales de funcionamiento		505,6	505,6		640,8	640,8		577,7	577,7	72,1	14,3	-63,1	-9,8
Suministros y materiales		273,1	273,1		178,9	178,9		245,8	245,8	-27,3	-10,0	66,9	37,4
Mobiliario y equipo		174,1	174,1		134,6	134,6		27,1	27,1	-147,0	-84,4	-107,5	-79,9
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>		<i>1.309,7</i>	<i>1.309,7</i>		<i>1.263,5</i>	<i>1.263,5</i>		<i>1.087,9</i>	<i>1.087,9</i>	<i>-221,8</i>	<i>-16,9</i>	<i>-175,6</i>	<i>-13,9</i>
<b>Total</b>		<b>2.394,2</b>	<b>2.394,2</b>		<b>2.506,2</b>	<b>2.506,2</b>		<b>2.656,4</b>	<b>2.656,4</b>	<b>262,2</b>	<b>11,0</b>	<b>150,2</b>	<b>6,0</b>

3280 Sección de Operaciones sobre el Terreno - plantilla		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica														
	Situacional						1	5			6	1	29	30	36
	<i>Subtotal</i>						1	5			6	1	29	30	36
Nueva	Básica														
	Situacional						1		1		2		1	1	3
	<i>Subtotal</i>						1		1		2		1	1	3
Puestos redistribuidos /devueltos	Básica														
	Situacional					1	4	-5							
	<i>Subtotal</i>					1	4	-5							
	<b>Total</b>					<b>1</b>	<b>6</b>		<b>1</b>		<b>8</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>39</b>

--- 0 ---